



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
MARTA RUIZ DE ALDA PARLA
20/01/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar
Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
JOSE LUIS NAVARRO RESANO
20/01/2026



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Pº de la Inmaculada / Sorkunde Garbia 1

31200 Estella-Lizarrar

Tif 948 548 200

ayuntamiento@estella-lizarrar.com

www.estella-lizarrar.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de empleado de servicios múltiples identificadas en plantilla orgánica 2024 con los números 6.6 y 6.11.

Las plazas figuran como vacantes en la Oferta Pública de Empleo para el año 2025, aprobada por resolución de alcaldía 1327/2025, de 31 de diciembre.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y 3 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, procede la provisión de estas vacantes mediante concurso de méritos entre el personal funcionario de la respectiva Administración.

Vistas las bases de la convocatoria y sus anexos obrantes en el expediente de su razón, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **HE RESUELTO:**

1º.- Con relación a este acuerdo de aprobación de la convocatoria, avocar la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar por Resolución de esta Alcaldía número 381 de fecha 3 de julio de 2023.

2º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos plazas de empleado/a de servicios múltiples al servicio del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar (plaza 6.6 y 6.11).

3º.- Ordenar la publicación de las bases de la convocatoria y sus anexos en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

4º.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este órgano colegiado celebre.

En Estella-Lizarrar, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ESTELLA-LIZARRA

Código Seguro de Verificación: ANCA AJQQ EKDW 7YCM 7LMR

Resolución Nº 55 de 20/01/2026 "RESOLUCION DE ALCALDIA APROBACION BASES CONVOCATORIA CONCURSO-TRASLADO EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES" - SEGRA 108666

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarrar.com/>

Pág. 1 de 1